

CONFIRMAN SUICIDIO DE FUNCIONARIA DE DIPRESEC-MAIPU

¡Última Hora!

Hace 3 horas se supo del suicidio de una funcionaria a honorarios de la Municipalidad de Maipú, esto se une a otros hechos que burlan la Ley Karin.

El sindicato de trabajadores a honorarios de la Municipalidad de Maipú recibió la triste noticia del suicidio de una funcionaria de DIPRESEC. Las eventuales causas serían que este mes no tendría sueldo, a lo que se sumaba que no le pagaban las licencias médicas y las deudas de arriendo la tenía pasando en un duro momento.

Esta mañana fue encontrada fallecida en su pieza por Vespucio con Segunda Transversal, eventualmente producto de un suicidio, es la funcionaria a honorarios Claudia Galarce, quien trabajó muchos años en el módulo 16, sector Pajonal, pero últimamente asegura fue discriminada enviándola a otros módulos, pidió ayuda a psicólogos municipales y más bien se burlaban de ella asegura un dirigente

Estaba estudiando con ella un reclamo contra su jefa Marcela Tobar por maltrato laboral, nos señala Darío Días, presidente (S) del Sindicato Honorarios y hoy no enteramos de su suicidio a causa de su precariedad económica. Sus compañeros (as) estaba realizando una rifa y no se la logaron entregar el aporte.

Claudia Galarce era una mujer muy solidaria producto de su labor en terreno en los módulos, por ellos sus compañeros de trabajo en DIPRESEC, que supieron la noticia cerca de las 20:00 horas de este lunes 19 de agosto, estar consternados,

sobre todo por el rancio ambiente laboral que lleva a estas tristes determinaciones.

El trato al funcionario es del Sr. de la Querencia, porque sin duda pasara lo mismo que en el caso de SMAPA donde una funcionaria al no aceptar la sugerencia sobre una licitación con, le gritaron a viva voz “aquí va a correr sangre, van a cortar cabezas”, articulo que colocaremos mañana.

Lamentablemente no hay un Concejo Municipal fiscalizador y la Ley Karin no la conocen o la miran por el hombro. Esta establece como obligación de las empresas y de los órganos del Estado un protocolo de prevención del acoso laboral /o sexual y la violencia en el trabajo.